



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2021-0992-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2021

Asunto: Solicitud de información facilidades de pago por multas o infracciones de tránsito

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Después de expresar un cordial saludo, en atención Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0295-O de fecha 10 de junio de 2021 en el cual solicita: “(...) *se remita un informe en el que se detalle las facilidades y formas de pago al que pueden acceder los usuarios respecto al pago de multas por infracciones de tránsito* (...)”. Al respecto me permito indicar lo siguiente:

A partir del 29 de marzo de 2018 la Agencia Metropolitana de Tránsito a través de la Coordinación de Registro de Infracciones adquiere la autonomía para el registro, administración y recaudo de las infracciones de tránsito, mediante el sistema informático Axis Cloud. Implementando el pago de contravenciones manuales y detectadas por medios electrónicos, y delitos de tránsito a través de los canales de pago, tales como:

- Ventanillas del Banco del Pacífico, y sus filiales.
- Botón de pago, tarjeta de crédito autorizadas por DATAFAST.
- Pago con tarjeta de crédito en las ventanillas de la AMT, tarjeta de crédito autorizadas por DATAFAST y MEDIANET.
- Transferencias bancarias para las instituciones públicas, previa solicitud de proforma de deuda.

Finalmente es pertinente manifestar, que la competencia de otorgar facilidades de pago a la ciudadanía reposa en la Administración Central, por tal motivo la Agencia Metropolitana de Tránsito no expide algún tipo de convenio de pago por concepto de



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2021-0992-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2021

infracciones de tránsito.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Juan Manuel Aguirre Gomez

**DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO AGENCIA
METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 2**

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2021-0295-O

Copia:

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Stephanie Pamela Chumania Maya	spcm	AMT-URI	2021-06-10	
Revisado por: Mauricio Fabian Montufar Rivera	MFMR	AMT-URI	2021-06-11	
Aprobado por: Juan Manuel Aguirre Gomez	jmag	AMT	2021-06-11	

